

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco CONDE LÓPEZ, Jaime DE OLANO VELA, Juan BRAVO BAENA y Milagros MARCOS ORTEGA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito**.

Los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia representaban una oportunidad histórica para modernizar la economía española, reforzar la competitividad y acometer inversiones estratégicas en ámbitos esenciales para el futuro del país.

En concreto, el Componente 7, “Despliegue e integración de energías renovables”, tenía como finalidad impulsar el desarrollo de las energías renovables, reforzar su integración en el sistema energético y avanzar en la transición hacia un modelo energético más limpio. Dentro de este componente, la Inversión 2, “Energía sostenible en las islas”, contemplaba actuaciones dirigidas a apoyar la transición energética en los territorios insulares y aumentar la capacidad de producción renovable en las islas.

En este marco, el objetivo 120, relativo a la “capacidad adicional de producción de energía renovable en las islas”, exige la presentación de informes finales por parte de las entidades o personas beneficiarias de subvenciones, o bien la confirmación por parte de la Administración de que los contratos o acuerdos, o partes correspondientes de los mismos, vinculados a la instalación de capacidad de producción de energía renovable en las islas han sido ejecutados, por una capacidad acumulada total de 128 MW.

El plazo previsto para el cumplimiento de este objetivo finaliza en el segundo trimestre de 2026, es decir, el 30 de junio de 2026. Por ello, y ante la cercanía de dicho vencimiento, resulta oportuno preguntar al Gobierno:

1. ¿Qué capacidad de los 128 MW previstos en el objetivo 120 corresponde ya a instalaciones de producción de energía renovable en las islas efectivamente ejecutadas y acreditadas mediante informes finales, contratos, acuerdos o documentación equivalente?
2. ¿Qué proyectos concretos han sido ya ejecutados total o parcialmente, en qué islas se ubican y qué capacidad renovable representa cada uno de ellos?
3. ¿Qué calendario maneja el Gobierno para completar, acreditar y certificar definitivamente la capacidad pendiente vinculada al objetivo 120 antes del cierre del segundo trimestre de 2026?

Madrid, 30 de junio de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL